

SEÑALES VERTICALES DE INDICACIÓN



EDUCACIÓN VIAL PARA PERSONAS ADULTAS

© DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO
MINISTERIO DEL INTERIOR

Dibujos: Alberto Fernández

Asesora Matemáticas: M^a Carmen Rodríguez

Asesora Lengua: Beatriz Martín, Paola Fedulo



Asesora Formación Vial: M^a Ángeles Díaz

Dirigido por: Perfecto Sánchez




NIPO: 128-08-126-97128-02-012-8

Depósito Legal: M-55247-20082003









Recuerda

	<p>S-1. Autopista.</p> <p>Indica el principio de una autopista y, por lo tanto, el lugar a partir del cual se aplican las reglas especiales de circulación en este tipo de vía.</p>
	<p>S-2. Fin de autopista.</p> <p>Indica el final de la autopista.</p>
	<p>S-1a. Autovía.</p> <p>Indica el principio de una autovía y, por lo tanto, el lugar a partir del cual se aplican las reglas especiales de circulación en este tipo de vía.</p>
	<p>S-2a. Fin de autovía.</p> <p>Indica el final de una autovía.</p>
	<p>S-5. Túnel.</p> <p>Indica el principio, y eventualmente el nombre, de un túnel o de un tramo de vía a él equiparado.</p>
	<p>S-6. Fin de túnel.</p> <p>Indica el final de un túnel o de un tramo de vía a él equiparado.</p>
	<p>S-7. Velocidad mínima aconsejada.</p> <p>Recomienda una velocidad aproximada de circulación, en kilómetros por hora, que se aconseja no sobrepasar, aunque las condiciones meteorológicas y ambientales, de la vía y de la circulación, sean favorables.</p>
	<p>S-8. Fin de velocidad máxima aconsejada.</p> <p>Indica el final de un tramo en el que se recomienda circular a la velocidad en km/h. indicada en la señal.</p>








Recuerda

	<p>S-9. Intercambio aconsejado de velocidades.</p> <p>Recomienda mantener la velocidad entre los valores indicados, siempre que las condiciones meteorológicas y ambientales, de la vía y de la circulación, sean buenas.</p>
	<p>S-10. Fin de intervalo aconsejado de velocidades.</p> <p>Indica el lugar desde donde debe ser aplicable una interior señal de “Intervalo aconsejado de velocidades”.</p>
	<p>S-11. Calzada de sentido único.</p> <p>Indica que, en la calzada que se prolonga en la dirección de la flecha, los vehículos deben circular en el sentido indicado por ésta, estando prohibida la circulación en sentido contrario.</p>
	<p>S-11a y b. Calzada de sentido único.</p> <p>Indica que, en la calzada que se prolonga en la dirección de las flechas (dos), los vehículos deben circular en el sentido indicado por éstas, estando prohibida la circulación en sentido contrario.</p>
	<p>S-12. Tramo de calzada de sentido único.</p> <p>Indica que en el tramo de calzada que se prolonga en la dirección de la flecha, los vehículos deben circular en el sentido indicado por ésta, estando prohibida la circulación en sentido contrario.</p>
	<p>S-13. Situación de un paso para peatones.</p> <p>Indica la situación de un paso para peatones.</p>
	<p>S-14a. Paso superior para peatones.</p> <p>Indica la situación de un paso superior para peatones.</p>
	<p>S-14b. Paso inferior para peatones.</p> <p>Indica la situación de un paso inferior para peatones.</p>

Recuerda

	<p>S-15a, b, c y d. Preseñalización de calzada sin salida.</p> <p>Indican que, de la calzada que figura en la señal con un recuadro rojo, los vehículos sólo pueden salir por el lugar de entrada.</p>
	<p>S-16. Zona de frenado de emergencia.</p> <p>Indica la situación de una zona de escape de la calzada, acondicionada para que un vehículo pueda ser detenido en caso de fallo de su sistema de frenado.</p>
	<p>S-17. Estacionamiento.</p> <p>Indica un emplazamiento donde está autorizado el estacionamiento de vehículos. Una inscripción o un símbolo, representando ciertas clases de vehículos, indica que el estacionamiento está reservado a esas clases.</p>
	<p>S-18. Estacionamiento reservado para taxis.</p> <p>Indica el lugar reservado a la parada y al estacionamiento de taxis libres y en servicio.</p>
	<p>S-19. Parada de autobuses.</p> <p>Indica el lugar reservado para parada de autobuses.</p>
	<p>Transitabilidad en tramo o puerto de montaña.</p> <p>En el panel 1, indica con colores el estado del puerto. Blanco. Abierto pueden circular todos los vehículos.</p>
	<p>Verde. Abierto, pero los camiones de más de 3.500 kg de m.m.a. no pueden adelantar.</p>
	<p>Amarillo: Abierto, excepto para camiones con m.m.a. mayor de 3.500 kg y vehículos articulados. Los turismos y autobuses circularán, como máximo, a 60 Km/h.</p>

Recuerda

	<p>Rojo: Abierto, excepto para camiones y vehículos articulados, camiones y autobuses. Para circular es obligatorio el uso de cadenas o neumáticos especiales a una velocidad máxima de 30 km/h.</p>
	<p>Negro: Cerrado para todo tipo de vehículos.</p>
	<p>En el panel 2 siempre será blanco y llevará unas señales dependiendo del color del panel 1. El panel 3 indica el lugar desde el que se aplican las condiciones de los paneles 1 y 2.</p>
	<p>S-25. Cambio de sentido a distinto nivel. Indica la proximidad de una salida, a través de la cual se puede efectuar un cambio de sentido a distinto nivel.</p>
	<p>S-22. Cambio de sentido. Indica la proximidad de un tramo en el que se puede efectuar un cambio de sentido.</p>
	<p>S-28. Calle residencial. Indica las zonas de circulación especialmente acondicionadas que están destinadas en primer lugar a los peatones y en las que se aplican normas especiales de circulación.</p>
 <p>S-26a S-26b S-26c</p>	<p>S-26a, b y c. Paneles de aproximación a salida 100 m en a), 200 m en b) y 300 m en c). Indican en una autopista o en una autovía que la próxima salida está situada aproximadamente a 100, 200 ó 300 m respectivamente. Si la salida fuera por la izquierda la diagonal sería descendente de izquierda a derecha y la señal se situaría a la izquierda de la calzada.</p>
	<p>S-27. Auxilio en carretera. Indica la situación de un poste o puesto desde el que se puede solicitar auxilio en caso de accidente o avería. La señal puede indicar la distancia a la que éste se halla.</p>



Actividad 4.4.1



Esta señal indica el final de una autovía

V	F
---	---



Indica un paso subterráneo o tramo de vía similar

V	F
---	---



Obligatorio circular a menos de 70 Km/h.

V	F
---	---



Recomienda mantener la velocidad entre los valores indicados

V	F
---	---



Los vehículos deben circular en el sentido indicado por la flecha

V	F
---	---



Está prohibida la circulación en sentido contrario

V	F
---	---



Situación de un paso para peatones

V	F
---	---



Indica que la calzada señalada está cortada

V	F
---	---



Lugar donde está autorizado el aparcamiento

V	F
---	---



Puerto de Montaña cerrado para todos los vehículos



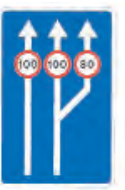
V	F
---	---



Puerto de montaña abierto. Los turismos y autobuses no pueden circular a más de 60 Km/h.

V	F
---	---








Recuerda

	<p>S-51. Carril reservado para autobuses.</p> <p>Indica la prohibición a los conductores de los vehículos que no sean de transporte colectivo de circular por el carril indicado. La mención “taxi” autoriza también a los taxis la utilización de este carril.</p>
 <p>S-50a</p>	<p>S-50a, b, c, d y e. Carriles reservados para el tráfico en función de la velocidad señalizada.</p> <p>Indica que el carril sobre el que está situada la señal de velocidad mínima sólo puede ser utilizado por los vehículos que circulen a velocidad igual o superior a la indicada, aunque si las circunstancias lo permiten deben circular por el carril de la derecha.</p>
	<p>S-52. Final de carril destinado a la circulación.</p> <p>Preseñaliza, el carril que va a cesar de ser utilizable, indicando el cambio de carril preciso.</p>
 <p>S-52a S-52b</p>	<p>S-52a y b. Final de carril destinado a la circulación para peatones.</p> <p>Preseñaliza, en una calzada de doble sentido de circulación, el carril que va a cesar de ser utilizable, indicando el cambio de carril preciso.</p>
	<p>S-53. Paso de uno a dos carriles de circulación.</p> <p>Indica, en un tramo con un solo carril en un sentido de circulación, que en el próximo tramo se va a pasar a disponer de dos carriles en el mismo sentido de la circulación.</p>
	<p>S-53a. Paso de uno a dos carriles de circulación con especificación de la velocidad máxima en cada uno de ellos.</p> <p>Indica, en un tramo con un solo carril de circulación en un sentido, que en el próximo tramo se va a pasar a disponer de dos carriles en el mismo sentido de circulación. También indica la velocidad máxima que está permitido alcanzar en cada uno de ellos.</p>
	<p>S-53b. Paso de dos a tres carriles de circulación.</p> <p>Indica, en un tramo con dos carriles en un sentido de circulación, que en el próximo tramo se va a pasar a disponer de tres carriles en el mismo sentido de circulación.</p>
	<p>S-53c. Paso de dos a tres carriles de circulación con especificación de la velocidad máxima en cada uno de ellos.</p> <p>Indica, en un tramo con dos carriles en un sentido de circulación, que en el próximo tramo se va a pasar a disponer de tres carriles en el mismo sentido de circulación. También indica la velocidad máxima que está permitido alcanzar en cada uno de ellos.</p>









Recuerda

	<p>S-60a. Bifurcación hacia la izquierda en calzada de dos carriles.</p> <p>Indica, en una calzada con dos carriles de circulación en el mismo sentido, que en el próximo tramo se producirá una bifurcación con cambio de dirección en el carril de la izquierda.</p>
	<p>S-60b. Bifurcación hacia la derecha en calzada de dos carriles.</p> <p>Indica, en una calzada con dos carriles de circulación en el mismo sentido, que en el próximo tramo se producirá una bifurcación con cambio de dirección en el carril de la derecha.</p>
	<p>S-63. Bifurcación en calzada de cuatro carriles.</p> <p>Indica, en una calzada con cuatro carriles de circulación en el mismo sentido, que en el próximo tramo los dos carriles de la izquierda se bifurcarán hacia la izquierda y los dos de la derecha hacia la derecha.</p>
	<p>S-61a. Bifurcación hacia la izquierda en calzada de tres carriles.</p> <p>Indica, en una calzada con tres carriles de circulación en el mismo sentido, que en el próximo tramo el carril de la derecha se bifurcará hacia ese mismo lado.</p>
	<p>S-61b. Bifurcación hacia la derecha en calzada de tres carriles.</p> <p>Indica, en una calzada con tres carriles de circulación en el mismo sentido, que en el próximo tramo el carril de la derecha se bifurcará hacia ese mismo lado.</p>
	<p>S-62a. Bifurcación hacia la izquierda en calzada de cuatro carriles.</p> <p>Indica que el próximo tramo el carril de la izquierda se bifurcará a ese lado.</p>
	<p>S-62b. Bifurcación hacia la derecha en calzada de cuatro carriles.</p> <p>Indica que el próximo tramo el carril de la derecha se bifurcará a ese lado.</p>

Recuerda

	<p>S-100. Puesto de socorro.</p> <p>Indica la situación de un centro, oficialmente reconocido, donde puede realizarse una cura de urgencia.</p>
	<p>S-101. Base de ambulancia.</p> <p>Indica la situación de una ambulancia en servicio permanente para cura y traslado de heridos en accidentes de circulación.</p>
	<p>S-102. Servicio de inspección técnica de vehículos.</p> <p>Indica la situación de una estación de inspección técnica de vehículos (ITV).</p>
	<p>S-103. Taller de reparación.</p> <p>Indica la situación de un taller de reparación de automóviles.</p>
	<p>S-104a. Teléfono.</p> <p>Indica la situación de un aparato telefónico.</p>
	<p>S-105. Surtidor de carburante.</p> <p>Indica la situación de un surtidor o estación de servicio de carburante.</p>
	<p>S-106. Taller de reparación y surtidor de carburante.</p> <p>Indica la situación de una instalación que dispone de taller de reparación y surtidor de carburante.</p>
	<p>S-107. Campamento.</p> <p>Indica la situación de un lugar (“camping”) donde puede acamparse.</p>



Recuerda

	<p>S-108. Agua.</p> <p>Indica la situación de una fuente con agua, potable o no.</p>
	<p>S-109. Lugar pintoresco.</p> <p>Indica un sitio pintoresco o el lugar desde el que se divisa.</p>
	<p>S-110. Hotel o motel.</p> <p>Indica la situación de un hotel o motel.</p>
	<p>S-111. Restaurante.</p> <p>Indica la situación de un restaurante.</p>
	<p>S-112. Cafetería.</p> <p>Indica la situación de un bar o cafetería.</p>
	<p>S-113. Terreno para remolques-vivienda.</p> <p>Indica la situación de un terreno en el que se puede acampar con remolque-vivienda (“caravana”).</p>
	<p>S-114. Merendero.</p> <p>Indica el lugar que puede utilizarse para el consumo de comidas o bebidas.</p>
	<p>S-115. Punto de partida para excursiones a pie.</p> <p>Indica un lugar apropiado para iniciar excursiones a pie.</p>


Recuerda

	<p>S-116. Campamento y terreno para remolques-vivienda.</p> <p>Indica la situación de un lugar donde se puede acampar con tienda de campaña o con remolque-vivienda.</p>
	<p>S-117. Albergue de juventud.</p> <p>Indica la situación de un albergue cuya utilización está reservada a organizaciones juveniles.</p>
	<p>S-118. Información turística.</p> <p>Indica la situación de una oficina de información turística.</p>
	<p>S-119. Coto de pesca.</p> <p>Indica un tramo de río o lago en el que la pesca está sujeta a autorización especial.</p>
	<p>S-120. Parque nacional.</p> <p>Indica la situación de un parque nacional cuyo nombre figura inscrito.</p>
	<p>S-121. Monumento nacional</p> <p>Indica la situación de una obra histórica o artística declarada nacional.</p>
	<p>S-122. Otros servicios.</p> <p>Señal genérica para cualquier otro servicio, que se inscribirá en el recuadro blanco.</p>
	<p>S-123. Área de descanso.</p> <p>Indica la situación de un área de descanso.</p>



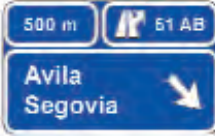





Recuerda

	<p>S-124. Estacionamiento para usuarios del ferrocarril.</p> <p>Indica la situación de una zona de estacionamiento conectada con una estación de ferrocarril y destinada principalmente para los vehículos de los usuarios que realizan una parte de su viaje en vehículo privado y la otra en ferrocarril.</p>
	<p>S-126. Estacionamiento para usuarios del autobús.</p> <p>Indica la situación de una zona de estacionamiento conectada con una estación o una terminal de autobuses y destinada principalmente para los vehículos privados de los usuarios que realizan una parte de su viaje en vehículo privado y la otra en autobús.</p>

Recuerda

	<p>S-200. Preseñalización de glorieta.</p> <p>Indica las direcciones de las distintas salidas de la próxima glorieta. Si alguna inscripción figura sobre fondo azul, indica que la salida conduce hacia una autopista o autovía.</p>
	<p>S-220. Preseñalización de direcciones hacia una carretera convencional.</p> <p>Indica en una carretera convencional las direcciones de los distintos ramales de la próxima intersección, cuando uno de ellos conduce a una carretera convencional.</p>
	<p>S-222a. Preseñalización de direcciones hacia una autopista o una autovía y dirección propia.</p> <p>Indica en una carretera convencional las direcciones de los distintos ramales de la próxima intersección, cuando uno de ellos conduce a una autopista o a una autovía. También indica la dirección propia de la carretera convencional.</p>
	<p>S-225. Preseñalización de direcciones hacia una autopista o una autovía hacia cualquier carretera.</p> <p>Indica en una autopista o en una autovía, las direcciones de los distintos ramales en la próxima intersección. También indica la distancia, el número y, en su caso, letra del enlace y ramal.</p>
	<p>S-230. Preseñalización con señales sobre la calzada en carretera convencional hacia carretera convencional.</p> <p>Indica las direcciones del ramal de la próxima salida y la distancia a la que se encuentra.</p>
	<p>S-230a. Preseñalización con señales sobre la calzada en carretera convencional hacia carretera convencional y dirección propia.</p> <p>Indica las direcciones del ramal de la próxima salida y la distancia a la que se encuentra. También indica la dirección propia de la carretera convencional.</p>
	<p>S-232. Preseñalización con señales sobre la calzada en carretera convencional hacia autopista o autovía.</p> <p>Indica las direcciones del ramal de la próxima salida y la distancia a la que se encuentra.</p>
	<p>S-232a. Preseñalización con señales sobre la calzada en carretera convencional hacia autopista o autovía y dirección propia.</p> <p>Indica las direcciones del ramal de la próxima salida y la distancia a la que se encuentra. También indica la dirección propia de la carretera convencional.</p>








Recuerda

	<p>S-235. Preseñalización con señales sobre la calzada en autopista o autovía hacia cualquier carretera.</p> <p>Indica las direcciones del ramal de la próxima salida y la distancia a la que se encuentra y el número del enlace.</p>
	<p>S-235a. Preseñalización con señales sobre la calzada en autopista o autovía hacia cualquier carretera y dirección propia.</p> <p>Indica las direcciones del ramal de la próxima salida, la distancia a la que se encuentra y el número del enlace. También indica la dirección propia de la autopista o autovía.</p>
	<p>S-242. Preseñalización en autopista o autovía de dos salidas muy próximas hacia cualquier carretera.</p> <p>Indica las direcciones de los ramales de las salidas consecutivas de la autopista o autovía, la distancia, el número del enlace y la letra de cada salida.</p>
	<p>S-242a. Preseñalización en autopista o autovía de dos salidas muy próximas hacia cualquier carretera y dirección propia.</p> <p>Indica las direcciones de los ramales de las dos salidas consecutivas de la autopista o autovía, la distancia, el número del enlace y la letra de cada salida. También indica la dirección propia de la autopista o autovía.</p>
	<p>S-260. Preseñalización de carriles.</p> <p>Indica el itinerario que es preciso seguir para tomar la dirección que señala la flecha.</p>
	<p>S-261. Preseñalización en carretera convencional de zona o área de servicios.</p> <p>Indica las únicas direcciones permitidas, en la próxima intersección, a los usuarios que circulan por los carriles señalados.</p>
	<p>S-261. Preseñalización en carretera convencional de zona o área de servicios.</p> <p>Indica, en una carretera convencional, la proximidad de una salida hacia una zona o área de servicios.</p>
	<p>S-263. Preseñalización en autopista o autovía de una zona o área de servicios con salida compartida.</p> <p>Indica, en autopista o autovía, la proximidad de una salida hacia una zona o área de servicios, siendo ésta coincidente con una salida hacia una o varias poblaciones.</p>




Recuerda

	<p>S-266. Preseñalización en autopista o autovía de una vía de servicio con salida compartida.</p> <p>Indica, en autopista o autovía, la proximidad de una salida hacia una vía de servicio desde la que se puede acceder a los servicios indicados, siendo ésta coincidente con una salida hacia una o varias poblaciones.</p>
	<p>S-270. Preseñalización de dos salidas muy próximas.</p> <p>Indica las direcciones del ramal de la próxima salida, la distancia a la que se encuentra y el número del enlace. También indica la dirección propia de la autopista o autovía.</p>
	<p>S-300. Poblaciones en un itinerario por carretera convencional.</p> <p>Indica nombres de poblaciones situadas en un itinerario constituido por una carretera convencional y el sentido por el que aquéllas se alcanzan. El cajetín situado dentro de la señal define la categoría y número de la carretera. Las cifras inscritas dentro de la señal indican la distancia en kilómetros.</p>
	<p>S-301. Poblaciones en un itinerario por autopista o autovía.</p> <p>Indica nombres de poblaciones situadas en un itinerario constituido por una autopista o autovía y el sentido por el que aquéllas se alcanzan. El cajetín situado dentro de la señal define la categoría y número de la carretera. Las cifras inscritas dentro de la señal indican la distancia en kilómetros.</p>
	<p>S-320. Lugares de por interés por carretera convencional.</p> <p>Indica lugares de interés general que no son poblaciones, situados en un itinerario constituido por una carretera convencional. Las cifras inscritas dentro de la señal indican la distancia en kilómetros.</p>
	<p>S-341. Señal de destino de salida inmediata hacia carretera convencional.</p> <p>Indica el lugar de salida de una autopista o autovía hacia una carretera convencional. La cifra indica el número del enlace que se corresponde con el punto kilométrico de la carretera.</p>
	<p>S-347. Señal de destino de salida inmediata hacia una zona, área o vía de servicios, con salida compartida hacia una autopista o autovía.</p> <p>Indica el lugar de salida de cualquier carretera hacia una zona, área o vía de servicios, siendo ésta coincidente con una salida hacia una autopista o autovía.</p>
	<p>S-348a. Señal de destino en desvío.</p> <p>Indica que, por el itinerario provisional y en la dirección de la flecha, se llega al destino señalado.</p>

Recuerda

	<p>S-350. Señal sobre la calzada, en carretera convencional. Salida inmediata hacia carretera convencional.</p> <p>Indica, en carretera convencional, el lugar en que se indica el ramal de salida, las direcciones que se alcanzan por la salida inmediata por una carretera convencional y, en su caso, el número de ésta.</p>
	<p>S-355. Señal sobre la calzada, en autopista y autovía. Salida inmediata hacia autopista o autovía.</p> <p>Indica, en el lugar en que se inicia el ramal de salida, las direcciones que se alcanzan por la salida inmediata por una autopista o una autovía y, en su caso, el número de éstas. También indica el número y, en su caso, letra, del enlace y ramal.</p>
	<p>S-360. Señales sobre la calzada en carretera convencional. Salida inmediata hacia carretera convencional y dirección propia.</p> <p>Indica, en una carretera convencional, las direcciones que se alcanzan por la salida inmediata hacia otra carretera convencional. También indica la dirección propia de la carretera convencional y su número.</p>
	<p>S-362. Señales sobre la calzada en carretera convencional. Salida inmediata hacia autopista o autovía y dirección propia.</p> <p>Indica, en una carretera convencional, las direcciones que se alcanzan por la salida inmediata hacia una autopista o una autovía. También indica la dirección propia de la carretera convencional.</p>
	<p>S-366. Señales sobre la calzada en autopista o autovía. Salida inmediata hacia carretera convencional y dirección propia.</p> <p>Indica, en una autopista o en una autovía, las direcciones que alcanzan por la salida inmediata hacia una carretera convencional, así como el número del enlace y, en su caso la letra del ramal. También indica la dirección propia de la autopista o de la autovía.</p>
	<p>S-368. Señales sobre la calzada en autopista o autovía. Salida hacia autopista o autovía y dirección propia.</p> <p>Indica, en una autopista o en una autovía, las direcciones que se alcanzan por la salida inmediata hacia una autopista o una autovía, así como el número del enlace y, en su caso, la letra del ramal. También indica la dirección propia de la autopista o de la autovía.</p>
	<p>S-373. Señales sobre la calzada en autopista o autovía. Dos salidas inmediatas muy próximas hacia carretera convencional y dirección propia.</p> <p>Indica las direcciones de los ramales de las dos salidas consecutivas de la autopista o autovía, la distancia de la segunda, el número del enlace y la letra de cada salida. También indica la dirección propia de la autopista o autovía.</p>

Recuerda

	<p>S-900. Peligro de incendio.</p> <p>Advierte el peligro que representa el encender el fuego.</p>
	<p>S-920. Entrada a España.</p> <p>Indica que se ha entrado en territorio español por una carretera procedente de otro país.</p>
	<p>S-930. Confirmación del país.</p> <p>Indica el nombre del país hacia el que se dirige la carretera. La cifra en la parte inferior indica la distancia a que se encuentra la frontera.</p>
	<p>S-940. Limitaciones de velocidad en España.</p> <p>Indica los límites genéricos de velocidad en las distintas clases de carretera y en zona urbana en España.</p>
	<p>S-950. Señal de emisoras específica de información de carreteras.</p> <p>Indica la frecuencia a que hay que conectar el receptor de radio para recibir información de carreteras.</p>